



Barranquilla, 3 de Noviembre de 2021

**CIRCULAR**

**PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS**

**DE: DR. RAUL LACOUTURE DAZA – SECRETARIO GENERAL  
DR. RAFAEL FAJARDO MOVILLA – SECRETARIO DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DE FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS**

En virtud de lo establecido en el inciso 4.9 del Manual de Contratación del Departamento del Atlántico, donde se establece la obligación de la Entidad en *"Ejercer el control y vigilancia en la ejecución contractual para asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que se celebren"*, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el marco normativo establecido para la liquidación de contratos estatales previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Decreto 019 de 2021 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Secretaría General y la Secretaría de Control Interno han diseñado los formatos de INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS e INFÓRME DE SUPERVISION DE CONTRATOS OBRAS, así como el PROCEDIMIENTO ÚNICO PARA EL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS.

Lo anterior, con el fin de fortalecer la gestión contractual y pos contractual en la Gobernación del Atlántico y promover la mejora continua en el marco de la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Entidad.

Los documentos en mención se encuentran adjuntos a la presente Circular y estarán disponibles en el One Drive del Sistema de Gestión de la Calidad:

- Formato de Informe de Supervisión para contrato de Obras:





[https://departamentoatlantico-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/overgel\\_atlantico\\_gov\\_co/layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B4539372E-BE11-4966-B27C-1E1004D26204%7D&file=Formato%20de%20Informe%20de%20Supervision%20Contratos%20de%20Obras%20V1.docx&action=default&mobileredirect=true&cid=e6d09ba8-12db-4f03-b9db-0c4164c6b5a7](https://departamentoatlantico-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/overgel_atlantico_gov_co/layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B4539372E-BE11-4966-B27C-1E1004D26204%7D&file=Formato%20de%20Informe%20de%20Supervision%20Contratos%20de%20Obras%20V1.docx&action=default&mobileredirect=true&cid=e6d09ba8-12db-4f03-b9db-0c4164c6b5a7)

- Formato de Informe de Supervisión para contrato de Prestación de Servicios – Bienes y Suministros:

[https://departamentoatlantico-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/overgel\\_atlantico\\_gov\\_co/layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B09052C15-4164-471D-96C8-B00F33F0DDA8%7D&file=Formato%20de%20Informe%20de%20Supervision%20Prestaci%C3%B3n%20de%20servicios%20Bienes%20y%20Suministros%20V1.docx&action=default&mobileredirect=true](https://departamentoatlantico-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/overgel_atlantico_gov_co/layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B09052C15-4164-471D-96C8-B00F33F0DDA8%7D&file=Formato%20de%20Informe%20de%20Supervision%20Prestaci%C3%B3n%20de%20servicios%20Bienes%20y%20Suministros%20V1.docx&action=default&mobileredirect=true)

Es importante aclarar que posterior a la emisión de esta Circular, se realizará una jornada de socialización que se programará en el mes de noviembre, con el fin de aclarar dudas e inquietudes y fomentar el correcto uso e implementación de los mismos.

De igual manera y dando alcance a la Circular Conjunta del 14 de julio de 2021, se reitera la importancia de delegar ante este despacho el funcionario enlace de su dependencia con quien se tramitará la liquidación de los contratos a su cargo. Sírvase indicar el nombre y datos de contacto del funcionario enlace al correo [lcabas@atlantico.gov.co](mailto:lcabas@atlantico.gov.co).

Cabe resaltar que la fiabilidad de la información contenida en los ítems de los Formatos de Informe de Supervisión de contratos, es responsabilidad del supervisor o interventor



del mismo y así mismo es responsable de su previa validación dentro del flujo del proceso, según lo establecido en el Punto III - Inciso A de la '*Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del estado*', establecida por Colombia Compra eficiente.

Cordialmente,

  
**RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA**  
Secretario General

  
**RAFAEL FAJARDO MOVILLA**  
Secretario de Control Interno

*Anexo: Formatos de Informe de Supervisión de contratos (Prestación de servicios - Bienes y Suministro - Obras) - Procedimiento único para el Trámite de Liquidación de Contratos.*